

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

"No Aplica"

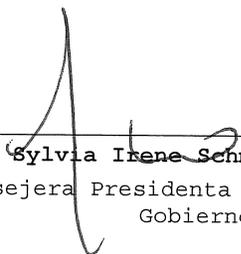
No aplica para el INEE cargar en el Módulo de Integración de la Cuenta Pública (MICP) 2013, el documento "Dictamen de Auditores Externos" en razón de lo siguiente:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicó que se estaban cargando en el MICP 2013 los dictámenes que se presentan a la Secretaría de la Función Pública (SFP), pero el dictamen no se envió a dicha Secretaría en razón de que el INEE contrató por su cuenta al auditor externo y no por designación de la SFP.

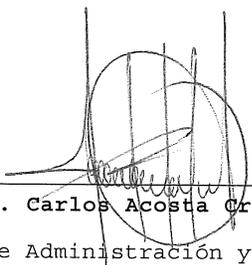
Antecedentes:

El INEE solicitó apoyo a la SFP mediante el oficio D101-149-2013 de fecha 17 de junio de 2013, para la designación de un auditor externo que se encargara de la dictaminación de la información financiera del ejercicio 2013.

La SFP contestó mediante oficio número DGAE/212/727/2013 de fecha 30 de agosto de 2013, "... esta Dirección General no tiene facultades de llevar a cabo la designación de auditor externo, debido a que ese Instituto es un organismo autónomo. Sin embargo en un afán de atender su solicitud, sírvase encontrar adjunto el listado de firmas de auditores externos elegibles para esta Secretaría, lo anterior para que se lleve a cabo directamente la selección y contratación del despacho independiente para la dictaminación de la información financiera del ejercicio 2013."



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de
Gobierno



C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas
